



## Formulario para la designación de beneficiarios

Nombre del empleador: \_\_\_\_\_

Nombre del empleado: \_\_\_\_\_ Número del Seguro Social del empleado: \_\_\_\_\_

Dirección actual: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_


Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

**Beneficiarios primarios y secundarios:** A menos que usted asigne un porcentaje, se pagarán los beneficios a los beneficiarios sobrevivientes primarios en partes iguales. Los beneficios se pagan a los beneficiarios secundarios solo si no hay beneficiarios primarios sobrevivientes. Si usted designa beneficiarios secundarios y no designa los porcentajes, los beneficios se pagarán a los beneficiarios secundarios sobrevivientes en partes iguales. A menos que se estipule lo contrario, la parte de un beneficiario que muera antes que el asegurado se dividirá proporcionalmente entre los beneficiarios sobrevivientes en la categoría respectiva (primarios o secundarios).

Si necesita espacio adicional para indicar sus designaciones de beneficiarios, agregue otra hoja utilizando el formato que aparece a continuación e incluya el número de la póliza correspondiente, la fecha y su firma.

Seguro de vida voluntario			N.º de póliza	
<input type="checkbox"/> Marque aquí si desea usar aquí las mismas designaciones que usó para el Seguro de vida básico, y no complete el resto de esta sección.				
Beneficiario(s) primario(s) del empleado:	Parentesco	Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento	% (el total debe ser igual al 100%)
				%
				%
				%
Beneficiario(s) secundario(s) del empleado:	Parentesco	Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento	% (el total debe ser igual al 100%)
				%
				%
				%
Seguro básico por muerte o desmembramiento accidental			N.º de póliza	
<input type="checkbox"/> Marque aquí si desea usar aquí las mismas designaciones que usó para el Seguro de vida básico, y no complete el resto de esta sección.				
Beneficiario(s) primario(s) del empleado:	Parentesco	Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento	% (el total debe ser igual al 100%)
				%
				%
				%
Beneficiario(s) secundario(s) del empleado:	Parentesco	Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento	% (el total debe ser igual al 100%)
				%
				%
				%

**Leyes de bienes gananciales.** Si usted está casado, reside en un estado que se rige por leyes de bienes gananciales (Arizona, California, Idaho, Louisiana, Nevada, New Mexico, Texas, Washington o Wisconsin) y nombra a otra persona que no sea su cónyuge como beneficiario, es posible que el pago de los beneficios se retrase o impugne, a menos que su cónyuge firme en el espacio proporcionado a continuación.

 Firma del cónyuge: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

 Firma del titular: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Nota:** Este formulario no está completo si no tiene su firma. Firme el formulario en la página siguiente donde se indica.

## Pautas para la designación de beneficiarios

**General:** Asegúrese de incluir el nombre completo del beneficiario, el Número del Seguro Social y su parentesco con usted. Brindar esta información podrá ayudar a acelerar el proceso de reclamación y a facilitar la localización y verificación de los beneficiarios.

**Menores de edad:** Si bien puede designar a menores de edad como beneficiarios, tenga en cuenta que los pagos de la reclamación pueden retrasarse debido a problemas especiales que surjan con estas designaciones. En caso de una reclamación cuyo beneficiario sea menor de edad, los beneficios del seguro no se entregarán al menor, sino tal vez a un tutor del patrimonio del menor debidamente designado. Le recomendamos obtener ayuda de un abogado para redactar la designación de sus beneficiarios.

**Fideicomiso como beneficiario:** Usted puede designar un fideicomiso como beneficiario, usando la siguiente fórmula: "Para [nombre del fideicomisario], fideicomisario del [nombre del fideicomiso], bajo un acuerdo de fideicomiso con fecha [fecha del fideicomiso]".

Si usted desea designar un fideicomiso testamentario como beneficiario (es decir, creado por testamento), debe reconocer la posibilidad de que su testamento, escrito para crear este fideicomiso, pueda no ser validado debido a su pérdida, impugnación o reemplazo por un testamento posterior. Pueden producirse demoras en el pago de la reclamación si la designación del beneficiario no estipula esta situación.

**Pareja de hecho:** Si desea designar a su pareja de hecho como beneficiaria, debe completar un formulario de beneficiario. De lo contrario, su beneficio por muerte se pagará de acuerdo con lo dispuesto en la póliza.

**Cambios de estado civil:** Le recomendamos que revise la designación de sus beneficiarios cuando ocurran eventos significativos en el estado civil, como matrimonio, divorcio o nacimiento de un hijo.

**Consulte a un abogado.** Las pautas anteriores son generales y no deben considerarse un asesoramiento legal. A menos que su designación sea simple, le recomendamos que obtenga ayuda de un abogado para redactar la designación de sus beneficiarios. Un abogado calificado puede ayudarle a asegurarse de que la designación de sus beneficiarios refleje correctamente sus intenciones, sea clara y sin ambigüedades, y cumpla los requisitos legales.